



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de los parámetros de ponderación aplicables a las materias superadas en la Prueba de Acceso a la Universidad para el cálculo de la nota de admisión del Grado en Biotecnología de la Universidad de Valladolid para el curso 2026/2027.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2026, acordó aprobar los parámetros de ponderación aplicables a las materias superadas en la Prueba de Acceso a la Universidad para el cálculo de la nota de admisión del Grado en Biotecnología de la Universidad de Valladolid para el curso 2026/2027, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, según consta en el anexo adjunto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2. del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno, es necesario proceder a la publicación del acuerdo, por todo ello

#### RESUELVO

Publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León los parámetros de ponderación aplicables a las materias superadas en la Prueba de Acceso a la Universidad para el cálculo de la nota de admisión del Grado en Biotecnología de la Universidad de Valladolid para el curso 2026/2027.

Valladolid, 17 de marzo de 2026.

*El Rector,*

Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO

